

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MOLOSIA S.A. CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2020 PARA LA APROBACION DE
LA RECTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019.**

En el cantón Samborondón, República del Ecuador, a los diez días del mes de diciembre del 2020, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía situada en la Cdla. Kennedy Norte Edificio Torres del Norte Torre B Piso2 Oficina 208103 Calle Miguel Alcívar y Víctor Hugo Sicuret, se reúnen los accionistas: El Señor. MICHEL IGNACIO JORGGE BEJARANO de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, La Señora DENISSE ANDREA RODRIGUEZ ORTEGA de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuatrocientas acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; El Señor. CHARBEL ANIS TANUS SAYAS de nacionalidad ecuatoriana, propietario de trescientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado en un cien por ciento, amparados en lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente y aceptando formalmente que se celebre esta Junta, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar el orden del día: La aprobación de la **RECTIFICACION de los Estados Financieros bajo NIIF y Anexos del cierre del año 2019.**

Actúa como Presidente de la Junta El Señor. CHARBEL ANIS TANUS SAYAS; y como Secretario, la Señora. DENISSE ANDREA RODRIGUEZ ORTEGA. Antes de instalarse la Junta se elabora la lista de asistentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías vigente.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se pase a conocer y a resolver el punto objeto de la reunión.

De inmediato se pasa a tratar el punto del orden del día, esto es: **La aprobación de la RECTIFICACION de los Estados Financieros bajo NIIF y Anexos del cierre del año 2019.** La junta al revisar y comprobar que los Estados Financieros es tan realizados según las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y que la administración lo ha hecho de una manera correcta decide aprobar dichos Estados Financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a darle lectura, quedando aprobada sin modificaciones.



CHARBEL ANIS TANUS SAYAS
PRESIDENTE-ACCIONISTA



DENISSE ANDREA RODRIGUEZ ORTEGA
SECRETARIO -ACCIONISTA



MICHEL IGNACIO JORGGE BEJARANO
ACCIONISTA